

EXENTO

DECRETO N° 4158 /

TALAGANTE, 09 OCT 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por la interesada;
2. El Informe de local definitivo de la Dirección de Obras, de fecha 01 de julio de 2014;
3. El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 07 de septiembre de 2014;
4. El Certificado de Recepción Final N° 012/91, de fecha 12 de marzo de 1991;
5. El Certificado de capital, de fecha 20 de diciembre de 2013;
6. Formulario Mi Información Tributaria de S.I.I., de fecha 30 de julio de 2014;
7. Formulario Declaración y Pago de Impuestos de S.I.I., correspondiente de enero a julio del año 2013;
8. El Contrato de arrendamiento de la propiedad, de fecha 13 de noviembre de 2013;
9. El Convenio de pago N° 3125 y la orden de ingreso municipal folio N° 1560362, ambos de fecha 26 de septiembre de 2014;
10. El Informe N° 237/2014 del Depto. de Rentas, que clasifica la patente comercial;
11. La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;
12. Decreto N° 24 de fecha 06 de enero de 2009, en que delega en la Administración Municipal atribuciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado contenido en D.F.L N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2317 del giro venta de prendas de vestir, a nombre de **MÓNICA ANDREA HAMAME CUEVAS**, Rut 15.623.801-5, con domicilio comercial en Avda. Bernardo O'higgins N° 763, de esta comuna.
2. Esta patente registrará a contar del segundo semestre de 2013.
3. Déjese establecido que el valor de esta patente correspondiente al 2do. Semestre de 2013; 1er. y 2do. Semestres de 2014; asciende a la suma de \$ 125.371 (ciento veinticinco mil trescientos setenta y un pesos), los que se están pagando mediante convenio de pago N° 3125 y orden de ingreso N° 1560362, de fecha 26 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



PCE/RCR/PM/M/JRA/rbc
Arch. Comercial Pág. 63
07/10/2014

DISTRIBUCCION

- Interesado
- Dirección de control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Departamento de Rentas (2)
- Oficina de Partes